



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA


2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAQUETÁ S.A.S.E.S. P



	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S.E. P	VERSION	01
		FECHA	2023
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			

PRESENTACIÓN

El Plan de Bienestar social e Incentivos de la Empresa De Servicios Públicos Del Caquetá E.S.P.S.A.S 2023, hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano y guarda relación con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional.

Para la vigencia 2023 éste se fundamenta en la normatividad legal vigente, los lineamientos de la alta dirección, la matriz estratégica de talento humano, en articulación con lo planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que concibe el talento humano como el activo más importante. Adicionalmente, pensando en la felicidad de los colaboradores de la entidad, se tuvo en cuenta los resultados de la encuesta de necesidades de bienestar, contribuyendo así a fortalecer el clima laboral de la entidad y a fomentar el desarrollo integral de cada trabajador.

Además de ello, se consideran el Decreto Ley 1083 del 26 de mayo de 2015, la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, donde se establece la creación de los programas de estímulos, bienestar e incentivos, los cuales deben organizarse a partir de las iniciativas de los trabajadores como procesos permanentes.

Con base en lo anterior, las actividades que se plantean para la vigencia 2023 no solamente involucran a los trabajadores sino también a sus familiares en algunas actividades, ya que el plan incluye programas culturales, deportivos y recreativos.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION


01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Contenido	
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
DEFINICIONES	4
SISTEMA DE ESTÍMULOS	5
Plan de bienestar social	5
Ejes temáticos del Plan de Bienestar social	6
Equilibrio Psicosocial	6
Salud mental	7
Área de calidad de vida laboral	7
Plan de desvinculación asistida.....	7
Convivencia social	8
Alianzas interinstitucionales	9
Transformación digital	9
Plan de incentivos	9
Tipos de incentivo	9
Incentivo pecuniario	10
Incentivo no pecuniario	10
SEGUIMIENTO	10

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S.E. P	VERSION	01
		FECHA	2023
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			

OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades que favorezcan la integración, el sentido de pertenencia, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en el ámbito laboral y extralaboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las actividades del presente plan para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la entidad.
- Reconocer los resultados del desempeño en niveles de excelencia

ALCANCE

Los programas que se describen a continuación están orientados a todos los trabajadores de la Empresa De Servicios Públicos Del Caquetá E.S.P. S.A.S, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias

MARCO LEGAL

Decreto Ley 1567 del 5 de agosto de 1998: “por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.”


Ley 1857 del 26 de julio de 2017: “por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.”

DEFINICIONES

Clima laboral: hace referencia a la percepción que tienen los trabajadores de su trabajo en la Entidad y la manera en que los mismos se relacionan con los demás integrantes de su equipo, teniendo en cuenta que el clima laboral es un factor determinante para el éxito de toda Entidad porque de él dependen el desempeño y calidad en la prestación de servicios de sus empleados.

Cultura organizacional: es el conjunto de creencias, principios, valores, mitos y símbolos compartidos que interiorizan los miembros de una organización y responde a las políticas provenientes de las jerarquías, el estilo de dirección y al liderazgo, a las interacciones de sus miembros, sus estructuras, la normatividad vigente, los planes, estrategias, procesos, sistemas que se manejan dentro de la organización y a las influencias cambiantes del entorno, a partir de las cuales se desarrollan un conjunto de competencias personales observables y medibles que garantizan la competitividad.

Diagnóstico de necesidades de bienestar social: estudio realizado con el propósito de obtener información objetiva de parte de los servidores con relación a sus necesidades y expectativas frente a las actividades de carácter colectivo con máxima cobertura, que consideren deben programarse para ser desarrolladas en el marco del Plan Anual de Bienestar Social, de acuerdo con el presupuesto asignado por la entidad para el servicio de bienestar social.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S.E. P	VERSION	01
		FECHA	2023
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			

Incentivo no pecuniario: de acuerdo con el Concepto 398811 del 14 de agosto de 2020 del DAFP, hace referencia a “(...) conformados por un conjunto de programas flexibles dirigidos a reconocer individuos o equipos de trabajo por un desempeño productivo en niveles de excelencia.”

Incentivo pecuniario: de acuerdo con el Concepto 398811 del 14 de agosto de 2020 del DAFP, hace referencia a “(...) reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los órdenes nacionales y territoriales de acuerdo con la disponibilidad de recursos y se distribuirán entre los equipos seleccionados.”

Programas de calidad de vida laboral: atiende la necesidades humanas y organizacionales en el ámbito de trabajo, para lo cual se deben desarrollar programas que favorezcan la existencia de condiciones laborales relevantes, de manera que permitan al servidor público, la satisfacción de sus necesidades para desarrollo personal, profesional y organizacional, y por ende, la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, en materia de cultura y ambiente de trabajo, mejorando la motivación y el trabajo en equipo; logrando así mismo, generar un impacto positivo al interior de las entidades, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales laborales.

Programas de protección y servicios sociales: mediante los cuales se atienden las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

SISTEMA DE ESTÍMULOS


El sistema de estímulos para los servidores se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de éstos. Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en el Decreto 1083 de 2015.

Plan de bienestar social

El Plan de Bienestar Social de los servidores públicos de la Empresa De Servicios Públicos Del Caquetá E.S.P. S.A.S se enfoca en el mejoramiento de su calidad de vida, mediante la planeación y ejecución de diferentes actividades que ofrezcan oportunidades de satisfacción que sean acordes con el Código de Integridad. Por lo tanto, para su diseño ha tenido en cuenta los aspectos que se describen a continuación:

Diagnóstico de necesidades

Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, donde se establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos y deben organizarse a partir de las iniciativas de los trabajadores como procesos permanentes, el Grupo de Talento Humano realizó una encuesta de necesidades Plan de Bienestar Social, a través de Microsoft Forms, para todos los servidores con el fin de conocer sus apreciaciones frente a su bienestar.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S.E. P	VERSION 01
		FECHA 2023
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		

De igual manera, el Grupo de Talento Humano utilizará el diagnóstico de la encuesta de clima laboral, realizada en el mes de diciembre de 2022, ya que es importante conocer la opinión de los trabajadores en aras de establecer las mejores estrategias de bienestar, clima y cultura con un adecuado entorno laboral, que promueva el desarrollo de las competencias y crecimiento personal de quienes ayudan día a día en la consecución de las metas institucionales.

Ejes temáticos del Plan de Bienestar social

Para promover una atención integral a los trabajadores de la Entidad y propiciar un desempeño productivo, el Plan de Bienestar Social se enmarcará en los siguientes ejes temáticos:

- Equilibrio psicosocial
- Salud mental
- Convivencia social
- Alianzas interinstitucionales
- Transformación digital

Equilibrio Psicosocial

- Área de protección y servicios sociales:
- Cursos virtuales y/o presenciales y técnicas de meditación, yoga, mindfulness, entre otras.
- Mensajes importantes y/o felicitaciones
 - ❖ Mensaje de acompañamiento en caso de fallecimiento de un familiar.
 - ❖ Mensaje de acompañamiento en caso de enfermedad de más de 30 días de incapacidad.
 - ❖ Mensaje de conmemoración de cada profesión (día del abogado (a), día del contador (a), día del ingeniero (a), etc.)
 - ❖ Mensaje de cumpleaños.
 - ❖ Conmemoración día LGBTIQ+ y día del hombre
- **Actividades deportivas, recreativas y vacacionales**
Programa enfocado al desarrollo de actividades deportivas, culturales, ecológicas y todas aquellas que propicien la integración, identidad cultural, institucional y sentido de pertenencia de los servidores.
 - ❖ **Vacaciones recreativas:** programa dirigido a los hijos de los trabajadores que estén entre los 4 y 17 años en el período de vacaciones. El objetivo es contribuir al esparcimiento y la recreación de los hijos de los trabajadores de la Empresa De Servicios Públicos Del Caquetá E.S.P. S.A.S haciendo partícipes a los miembros del núcleo familiar de estas actividades.
Nota: las jornadas dependerán del presupuesto asignado
 - ❖ **Actividades deportivas:** encuentros de carácter interno dirigidos a promover la salud mental y física de los trabajadores a través de la práctica deportiva de las disciplinas de mayor interés, identificadas en la encuesta de necesidades.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

❖ **Caminatas ecológicas:** esto con el fin de que los trabajadores tengan un día de esparcimiento, acercamiento con la naturaleza y generar conciencia por el cuidado del medio ambiente y mejorar la salud física.

- **Artísticos y culturales**

Cursos virtuales y/o presenciales como alternativa de bienestar, relajación, aprendizaje y uso del tiempo libre de una forma creativa, en los siguientes temas: deportes, cocina, sistemas, bienestar y armonía, belleza integral, manualidades, confección, formación artística y musical, entre otros. Este incentivo se les otorgará a los trabajadores que se encuentren en estado de pre-pensionados y se les concederá el 100% del valor del curso, en forma mensual; y un bono por mes del 50% a los demás trabajadores (de acuerdo con la participación).

- Sociales y de integración: realizar actividades en las diferentes dependencias de la Entidad enfocadas en sus necesidades como trabajo en equipo, empatía, convivencia, comunicación asertiva, entre otras, para propiciar espacios de reflexión e intercambio que permitan mejorar el clima laboral.
- Día de la secretaria.
- Día de la familia.
- Día de la madre.
- Día del padre
- Amor y amistad.
- Halloween.
- Conmemoración de la NO violencia contra la mujer.
- Taller de manualidades.
- Cierre de gestión.

Salud mental

Este eje temático se abordará en conjunto con el plan de trabajo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, articulado con los resultados de clima laboral. Tendremos como actividad de Bienestar, acompañamiento psicológico a través de nuestra campaña “No estás solo”, la cual permite un tratamiento personalizado para el funcionario y su núcleo familiar afiliado a la caja de Compensación Familiar, a través de su personal altamente calificado.

Área de calidad de vida laboral

- ❖ Actividades enfocadas a fomentar hábitos de vida saludable de acuerdo con las necesidades de los servidores (informe de exámenes médicos periódicos).
- ❖ Actividades que hagan frente a las problemáticas identificadas en los informes de la Campaña “No estás solo”

Plan de desvinculación asistida

Dirigido a los trabajadores que se retiran por:

- Pensión
- Reestructuración



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Con el apoyo de la caja de compensación familiar se redirigirán a su red de empleo a las personas que se retiren debido a reestructuración. Adicionalmente, se realizará una preparación de retiro del servicio para los trabajadores que se encuentren en estado de pre-pensionados, brindando las herramientas necesarias que permitan a los servidores próximos a pensionarse, manejar con propiedad la crisis propia del tránsito de empleado al de jubilado y planear las acciones requeridas para vivir productivamente el nuevo estado.

La Coordinación de Talento Humano, pensando en nuestros pre-pensionados, realizará talleres o capacitaciones de acercamiento, con el fin de fortalecer y lograr cambios de paradigmas en ellos para que así puedan asimilar su nueva situación.

Convivencia social

Con el apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se abordarán los temas referentes a la inclusión, diversidad, equidad, prevención y atención del acoso laboral y acoso sexual laboral. De igual manera, este eje será apoyado por todos los temas y actividades de clima laboral, cultura organizacional, adaptación al cambio y código de integridad, dentro de las cuales podemos encontrar:

- Charlas: espacios de diálogo directo, con el fin de escuchar inquietudes de los servidores públicos y construir en equipo
- Grupo de Talento Humano socializará y sensibilizará a todos los servidores públicos el Código de integridad, promoviendo los valores del servicio público relacionados a continuación:
 - ❖ Honestidad: ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y en aquellos con quienes estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada y actúa con base en la verdad y la transparencia; esto transmite tranquilidad.
 - ❖ Respeto: reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición.
 - ❖ Compromiso: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
 - ❖ Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con legalidad, atención, prontitud, y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
 - ❖ Justicia: actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. Transparencia: como servidor Público me enfoco en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.
 - ❖ Equidad: promuevo la igualdad, más allá de las diferencias de género, raza, cultura, creencias religiosas o los sectores económicos a los que pertenezca una persona.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Alianzas interinstitucionales

La Entidad comprometida con las alianzas interinstitucionales incentiva a sus trabajadores a participar en el Programa Servimos, el cual es una iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP que busca otorgar beneficios específicos y una amplia gama de bienes y servicios provistos por las propias entidades del Estado bajo condiciones diferenciales, todo ello con el propósito de aumentar el bienestar de sus servidores públicos¹.

Por otro lado, se continuará con la promoción de los servicios de la Caja de Compensación Familiar, a través de sus asesores, permitiendo a los afiliados hacer uso de los servicios que esta caja nos ofrece, tales como:

- Reserva y venta de alojamientos
- Turismo social
- Radicación de créditos
- Postulaciones a subsidios
- Inscripciones a cursos
- Inscripciones a actividades de recreación
- Recepción de correspondencia de la caja de Compensación

El papel de la Entidad será el de prestar toda la logística necesaria para la oferta de los programas de: Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Fondo Cesantías, Fondo Nacional del Ahorro (FNA), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a los cuales se afilian nuestros trabajadores.

Transformación digital

El Grupo de Talento Humano y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Entidad trabajarán en la transformación digital con el fin de integrar las nuevas tecnologías en sus procesos y así optimizarlos, mejorando los datos y la calidad de la información.

Plan de incentivos


Los programas de incentivos son una estrategia que busca reconocer el buen desempeño de los servidores tanto de manera grupal como individual en el cumplimiento de sus labores y en la consecución de resultados de gestión, tal como lo señalan el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, el cual se encuentra reglamentado por medio de Resolución interna.

Los incentivos, además de orientarse a propiciar el buen desempeño y la satisfacción de todos los trabajadores, deberán dirigirse a premiar específicamente a los trabajadores cuyo desempeño sea evaluado objetivamente como sobresaliente.

El plan de incentivos está dirigido a los trabajadores de nómina y de los niveles asesor, profesional, técnico administrativo y asistencial que demuestren, a través de la evaluación del desempeño laboral, su nivel de excelencia.

Tipos de incentivo

En la Empresa De Servicios Públicos Del Caquetá E.S.P S.A.S. se otorgarán incentivos pecuniarios e incentivos no pecuniarios de la siguiente manera:

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S.E. P	VERSION	01
		FECHA	2023
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			

Incentivo pecuniario

Corresponde al reconocimiento económico asignado al grupo seleccionado como el mejor equipo de trabajo de la entidad. Para ello, el Grupo de Talento Humano, de acuerdo con la normatividad interna vigente, invitará a todos los trabajadores a participar con proyectos que aporten un valor agregado y signifiquen una mejora en los servicios que la entidad presta a sus grupos de valor.

Incentivo no pecuniario

De conformidad con el artículo 33 del Decreto 1567 de 1998, son el conjunto de programas flexibles, tales como: encargos, comisiones, apoyo para educación formal, reconocimientos públicos a la labor meritoria, permiso remunerado por cumpleaños, entre otros, siempre y cuando existan los recursos para ello.

A continuación, se describen los incentivos no pecuniarios que se adoptarán dentro del plan:


1. **Comisiones:** la empresa podrá otorgar comisión para desempeñar un empleo, de acuerdo con la disponibilidad y las solicitudes presentadas, en observancia de la normatividad legal vigente que rige la materia.
2. **Reconocimiento a los mejores empleados:** Para otorgar los incentivos se tendrá en cuenta la calificación definitiva de la evaluación de desempeño laboral del mes inmediatamente anterior. Además, este reconocimiento se realizará de acuerdo con la base de datos que reposa en Talento Humano y se tendrá en cuenta la calificación más alta por cada nivel jerárquico. En caso de presentarse empate, se procederá a verificar los criterios de desempate establecidos en la reglamentación interna.
3. **Uso de la bicicleta:** La Ley 1811 del 21 de octubre de 2016, "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito", señala:
 - (...) "Artículo 5°: Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta. (...)"
 - (...) "Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos beneficiados por la presente ley podrán recibir hasta 8 medios días al año. (...)"

La empresa se acoge al incentivo otorgado por la ley en mención para el beneficio de los trabajadores y mediante Resolución No. 7350 del 27 de agosto de 2019, reglamenta el incentivo al uso de la bicicleta para los servidores de la entidad.

Para ello, la Dirección Administrativa llevará el respectivo control e informará al Grupo de Talento Humano. Además, cabe aclarar que el medio día no puede ser acumulable con otros permisos.

4. Turnos de descanso para Semana Santa y fin de año
5. Otros incentivos
 - Permiso de medio día remunerado por cumpleaños

SEGUIMIENTO

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S.E. P	VERSION	01
		FECHA	2023
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			

Grupo de Talento Humano son los encargados de realizar el monitoreo, seguimiento y control del plan de acuerdo con la competencia y la normatividad vigente.

Original firmado

Alexander Diaz Méndez

Gerente Espdelca S.A.S.E.S.P

Aprobó

Original firmado

Paula Andrea Vergara

Jefe De Talento Humano

Elaboro



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Anexo 1. Actividades PBSI 2023

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023					
CICLO	COMPONENTE	ESTRATEGIA U OBJETIVO	DIMENSIÓN DE CLIMA LABORAL - EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
INGRESO	inducción - Ruta de la felicidad, Ruta del crecimiento y Ruta del servicio	Familiarizar a los nuevos servidores con la estructura de la Entidad.	Eje temático 3. Convivencia social	Realizar la carta de bienvenida. Realizar la inducción y/o reintroducción	Coordinador(a) Grupo de Talento Humano / Profesional especializado
DESARROLLO	Plan de bienestar - Ruta de la felicidad y Ruta del servicio	Establecer actividades que promuevan el bienestar de los servidores la ESPDELCA E.S.P. S.A.S, facilitando el hecho de que las personas tengan el tiempo para una vida equilibrada entre trabajo, ocio, familia y estudio. Igualmente, se busca atender las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del trabajador y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura, generando confianza de doble vía, de los colaboradores a sus líderes y viceversa.	Eje temático 1. Equilibrio psicosocial	Cursos virtuales y/o presenciales y técnicas de meditación (yoga, mindfulness, manejo de estrés, ansiedad y depresión, entre otros)	Coordinador(a) Grupo de Talento Humano / Profesional especializado / * Profesional especializado SG-SST
				Modalidades alternativas de trabajo	
				Reconocimiento a cada profesión	
				Conmemoración del día de la mujer	
				Conmemoración LGTBIQ+ y día del hombre	
				Día de la secretaria	
				Entrenamientos deportivos internos	
				Día de la familia	
				Reconocimiento del día de la madre	
				Vacaciones recreativas para hijos de los servidores públicos	
				Reconocimiento del día del padre	
				Caminatas ecológicas	
				Amor y amistad	
				Halloween	
				Conmemoración de la NO violencia contra la mujer	
Acompañamiento a los colaboradores en situaciones especiales					
Taller de manualidades					
Cierre de Gestión					
			Eje temático 2. Salud mental	Campaña "No estás solo"	



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

				Actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Sala amiga	
			Eje temático 3. Convivencia social	Clima y cultura laboral (búsqueda del tesoro, Código de Integridad, entre otras) Inclusión, diversidad y equidad Prevención y atención del acoso laboral y acoso sexual labora Actividades del Comité de Convivencia Laboral Charlas	
			Eje temático 4. Alianzas interinstitucionales	Se compartirán experiencias con otras entidades y sus buenas prácticas: Programa Servimos Caja de compensación familiar Compensar SENA Bancos Fondo Nacional del Ahorro Universidades (Programa Estado Joven)	
			Eje temático 5. Transformación digital	El Grupo de Talento Humano, en conjunto con la Oficina de TIC de la Entidad, trabajarán en la transformación digital con el fin de integrar las nuevas tecnologías en los procesos de talento humano, para optimizarlos y mejorar el tratamiento de datos.	
	Incentivos pecuniarios - Ruta de la felicidad	Formular e implementar planes de incentivos para los mejores servidores públicos, con el fin de premiar los resultados de desempeño labora	Eje temático 1. Equilibrio psicosocial	Selección del mejor equipo de trabajo Comisiones	Coordinador(a) Grupo de Talento Humano / Profesional especializado / ** Profesional Dirección Administrativa
	Incentivos no pecuniarios - Ruta de la felicidad			Mejor empleado Commemoración día de cumpleaños Incentivo quinquenal para los que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio (dependen de lo definido en la nueva negociación colectiva	



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
CAQUETA S.A.S.E. P

VERSION

01

FECHA

2023

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

				Turnos de descanso para semana santa y fin de año	
RETIRO	Desvinculación - Ruta de la calidad y Ruta del análisis de datos	Conocer los motivos de retiro de los trabajadores públicos con el fin de brindar las herramientas necesarias que les permitan manejar con propiedad su nueva situación.	Eje temático 3. Convivencia social	Realizar la encuesta de retiro con el fin de analizar los motivos de su retiro y establecer acciones de mejora	Coordinador(a) Grupo de Talento Humano / Profesional especializado
			Eje temático 2. Salud mental	Plan de desvinculación asistida. Taller de pre-pensionados	